

ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: OMAR RODRIGUEZ Y SEÑORA

A FAVOR DE: JAIME SIGUENZA

CUANTIA: U.S.D. \$ 2,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a trece de abril de dos mil siete, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los señores **MIRIAM AGUILAR GALARZA Y OMAR GEOVANI RODRÍGUEZ CÁRDENAS**, en calidad de vendedores, y por otra como comprador de las participaciones el arquitecto **JAIME RENÉ SIGÜENZA ALVEAR**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles casados, capaces ante la ley y están domiciliados en la ciudad de Cuenca, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía ARSISTRUCTURA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la

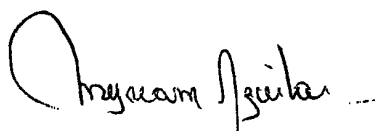
presente escritura, por una parte los señores MIRIAM AGUILAR GALARZA Y OMAR GEOVANI RODRÍGUEZ CÁRDENAS, en calidad de vendedores, y por otra como comprador de las participaciones el arquitecto JAIME RENÉ SIGÜENZA ALVEAR. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles casados, capaces ante la ley y están domiciliados en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía ARSISTRUCTURA CIA. LTDA. se constituyó el once de mayo de dos mil seis, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, y se inscribió en el Registro Mercantil respectivo el primero de junio de dos mil seis con el número ciento setenta y seis. La Junta General de Socios reunida el diez de abril de dos mil siete conforme a la Ley, autorizó a la socia señora MIRIAM AGUILAR GALARZA con el voto unánime del capital social, para que transfiera la totalidad de sus participaciones a favor del arquitecto JAIME RENÉ SIGÜENZA ALVEAR., conforme consta en el acta de la referida Junta que se acompaña.

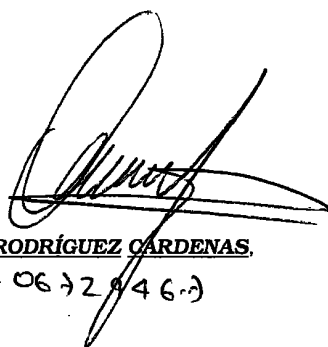
TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados los señores MIRIAM AGUILAR GALARZA y OMAR GEOVANI RODRÍGUEZ CÁRDENAS, transfieren en total DOS PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del arquitecto JAIME RENÉ SIGÜENZA ALVEAR, en la forma en que se deja indicada en la cláusula anterior.

CUARTA.- PRECIO.- El valor por el que se transfieren las participaciones es el de su valor nominal, es decir, Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es el

valor total de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que declaran los vendedores haberlo recibido de contado y en efectivo QUINTA.- ACEPTACIÓN Y CUANTÍA.- Los contratantes aceptan este instrumento por ser favorable a sus intereses. La cuantía es de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas para la validez de este contrato, así como incorporar el Acta de la Junta General que se acompaña y el cuadro de distribución aprobado por dicha Junta. Atentamente, Doctor Ricardo Darquea Córdova, Abogado Matrícula mil quinientos tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.



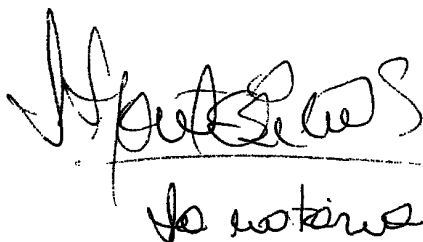
MIRIAM AGUILAR GALARZA
17 08 08747.1



OMAR RODRÍGUEZ CÁRDENAS
17 06 2846.3



ARQ. JAIME RENÉ SIGÜENZA ALVEAR
010 010366.2



de notario

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ARSISTRUCTURA CIA. LTDA. DEL 10 DE ABRIL DE 2007.

En la ciudad de Cuenca, a martes 10 de abril de 2007, en las oficinas de ARSISTRUCTURA CIA. LTDA, ubicadas en la calle Gracilazo de la Vega y Avenida Primero de Mayo, siendo las 17h30, se celebra la junta general universal de socios, la cual está presidida por el Arq. Andrés Sigüenza Izquierdo y actúa como secretario el Ingeniero Hernán García Erazo, Gerente General de la Compañía.

A esta Junta General Universal, comparecen en calidad de socios, los señores Hernán García Erazo, socio y Gerente General de la compañía, quien tiene 199 participaciones del capital social; Andrés Sigüenza Izquierdo, socio y Presidente de la Compañía, quien tiene 199 participaciones del capital social; y Miriam Aguilar Galarza, socia de la compañía, quien tiene 2 participaciones del capital social. Las personas que suscriben en calidad de socios representan la totalidad del capital social, se reúnen libre y voluntariamente, en junta universal, para resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1) Transferencia de participaciones de la socia señora Miriam Aguilar Galarza a favor del Arquitecto Jaime René Sigüenza Alvear.

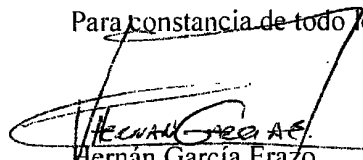
Después de conocer y discutir sobre el único punto del orden del día y constatado el quórum necesario, la Junta resuelve:

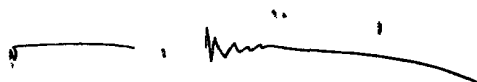
En lo pertinente al único punto del orden del día, relacionado con la transferencia de participaciones de la socia señora Miriam Aguilar Galarza a favor del Arquitecto Jaime René Sigüenza Alvear, la Junta resuelve con el voto unánime de los asistentes, aceptar y autorizar la transferencia incondicional del total de las participaciones antes mencionadas, las mismas que se transfieren por su valor nominal, esto es, \$2,00 (dos dólares de los Estados Unidos de América).

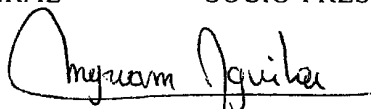
Teniendo en cuenta el hecho referido la Junta por unanimidad resuelve aceptar como nuevo socio de la compañía al Arquitecto Jaime René Sigüenza Alvear y al mismo tiempo aceptar la separación voluntaria de la sociedad de la señora Miriam Aguilar Galarza, quien, desde este momento, renuncia a los derechos que les corresponde como socia partícipe de ARSISTRUCTURA CÍA LTDA.

Sin otro punto que tratar, cuando son las 19h00 del día martes 10 de abril de 2007, se da por terminada la Junta.

Para constancia de todo lo actuado, suscribimos y certificamos.


Hernán García Erazo
SOCIO-GERENTE GENERAL


Andrés Sigüenza Izquierdo
SOCIO-PRESIDENTE


Miriam Aguilar Galarza
SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y DEL ESTADO
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1007194-00
 NOMBRES Y APELLIDOS: LUCIA AGUIAR GARCIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 02 MARZO 1957
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITA
 REG. CIVIL: 1007194-00
 FOTOGRAFIA: [Fotografía de Lucia Aguiar Garcia]
 FIRMA: [Firma manuscrita]
 1007194-00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y DEL ESTADO
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 0369077
 NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE MARIA GONZALEZ GARCIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 02 MARZO 1957
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITA
 REG. CIVIL: 0369077
 FOTOGRAFIA: [Fotografía de Jose Maria Gonzalez Garcia]
 FIRMA: [Firma manuscrita]
 0369077

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y DEL ESTADO
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 0109517
 NOMBRES Y APELLIDOS: [Fotografía oscura]
 FECHA DE NACIMIENTO: [Fotografía oscura]
 LUGAR DE NACIMIENTO: [Fotografía oscura]
 REG. CIVIL: 0109517
 FOTOGRAFIA: [Fotografía oscura]
 FIRMA: [Firma manuscrita]
 0109517

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y DEL ESTADO
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 0109517
 NOMBRES Y APELLIDOS: [Fotografía oscura]
 FECHA DE NACIMIENTO: [Fotografía oscura]
 LUGAR DE NACIMIENTO: [Fotografía oscura]
 REG. CIVIL: 0109517
 FOTOGRAFIA: [Fotografía oscura]
 FIRMA: [Firma manuscrita]
 0109517

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y DEL ESTADO
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 0109517
 NOMBRES Y APELLIDOS: [Fotografía oscura]
 FECHA DE NACIMIENTO: [Fotografía oscura]
 LUGAR DE NACIMIENTO: [Fotografía oscura]
 REG. CIVIL: 0109517
 FOTOGRAFIA: [Fotografía oscura]
 FIRMA: [Firma manuscrita]
 0109517

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y DEL ESTADO
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 0109517
 NOMBRES Y APELLIDOS: [Fotografía oscura]
 FECHA DE NACIMIENTO: [Fotografía oscura]
 LUGAR DE NACIMIENTO: [Fotografía oscura]
 REG. CIVIL: 0109517
 FOTOGRAFIA: [Fotografía oscura]
 FIRMA: [Firma manuscrita]
 0109517



ZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada . ARSISTRUCTURA CIA. LTDA. inscrita con el No. 176 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha uno de Junio del dos mil seis. CUENCA, CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

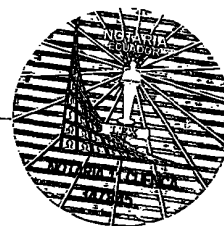
ZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada ARSISTRUCTURA CIA. LTDA. inscrita con el No. 176 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha uno de Junio del dos mil seis. CUENCA, CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Nombres socio	Capital suscrito	Capital pagado		Participaciones
		Numerario (dinero)	Especies (muebles o inmuebles)	
1. ANDRÉS SIGÜENZA IZQUIERDO	USD\$199.00	USD\$199.00		199
2. HERNÁN GARCÍA ERAZO	USD\$199.00	USD\$199.00		199
3. MIRIAM AGUILAR GALARZA	USD\$2.00	USD\$2.00		2
TOTALES	USD\$400	USD\$400		USD\$400

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el mismo día de su celebración.



La presente escritura de Transferencia de Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía Arsistructura Cia. Ltda. **DOY FE.** Cuenca, a trece de abril de dos mil siete.

Ro-

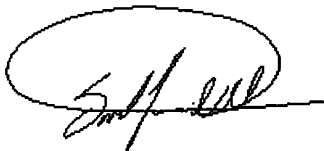
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 990-DJ-07
Cuenca, Septiembre 28 del 2007
Trámite No.4904

Señor Doctor
Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía **ARSISTRUCTURA CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el 13 de Abril de 2007, entre **Miriam Aguilar Galarza a favor de Jaime Siguenza Alvear**, me permito manifestarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.